



CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No: PM/TLA/DOP/PLN-002/GIDEM/2025

El Honorable Ayuntamiento de Tlaxmalcalco a través de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 12, 22, 23, 24, 25, 26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 26, 27, 28 y 29 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de participar en el concurso por Licitación Pública a precio unitario y por tiempo determinado que a continuación se detenta:

Nº LICITACION	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	LÍMITE PARA APLICAR BASES	VOTALES DE LA OBRA	FECHA DE APLICACIÓN	FECHA DE APERTURA DE PROPOSTAS LEGALES Y ECONÓMICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FECHA DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
PM/TLA/DOP/PLN-002/GIDEM/2025	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HERRAJICO EN CALLE SDE MAYO DE AV. FRAY MARTIN DE VALENZUELA CALLE SAN LUIS DEL CAD 04000 AL CAL 04000 AL CABECERA MUNICIPAL, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO	\$4,000,000.00	\$1,000.00	27/10/2025	28/10/2025 13:00 hrs	28/10/2025 14:00 hrs	04/11/2025 14:00 hrs	04/11/2025 14:00 hrs	10/11/2025	30 DIAS

I. FUENTE DE RECURSOS

El importe asignado para los contratos, serán cubiertos con recursos del Caso de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), ejercicio fiscal 2025.

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO

- Salud de inscripción al concurso.
- Tratamiento del acta constitutiva y/o modificaciones, en original o copia certificada, en su caso, según su naturaleza jurídica, indicando el nacimiento en participación original o copia certificada del contrato, si es persona física con copia certificada del acta de nacimiento.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especializada, cuya existencia se demostrará mediante curriculum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos de identificación la siguiente:
 - Una muestra de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria exhibiendo copia de un informe de entrega recepción y la cartilla de los contratos de las obras terminadas de los tres últimos años.
 - Una relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrada con la administración pública federal, estatal y municipal, así como con los particulares, reflejando el importe total del contrato y el importe por partes desglosado por actividad.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 12.46 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- El capital mínimo requerido deberá estar con base al último estado financiero y balance, debidamente auditados y comprobados por contador público o la empresa, adjuntando original de su Cédula Profesional y copia certificada de su Registro en la Unión General de Auditorías Fiscales Fovodes, Declaración Anual 2024 ante la SATC P, copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa. Las Empresas de reciente creación deberán presentar la documentación fiscal y social y la fecha de presentación de la propuesta.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, deberán presentar los factores originales y anexar copia (que previa entrega se hará devuelta en el acto), indicando su vida útil, modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que declare al Armador de Obra del Estado de México para que en su caso certifique y haga expedir documentos que correspondan al procedimiento de licitación pública.
- Acreditación y copia de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y/o a la Cámara que corresponda, (póliza).
- La Documentación que se precise en los numerales antes señalados deberá ser presentada en original o copia certificada, así como una copia simple para su cotejo y devolución de los originales.
- El Servidor Público designado para presidir y moderar el concurso será el Ing. Gerardo Oscar Nieto García, Presidente del Comité de Obras.

III. BASES DE CONCURSO

- La convocatoria se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada por los interesados durante el periodo de inscripción.
- El costo de las bases de concurso se cobrará en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Municipio de Tlaxmalcalco, los bases incluyen: catálogo de conceptos, pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación en general.
- La solicitud de registro de compra de bases y especificaciones, de la presente licitación, deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Tlaxmalcalco, ubicada en el interior de la presidencia municipal, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria o en la Página de Internet: Tlaxmalcalco.gob.mx

IV. GARANTÍA

La garantía que el concursante presente en el acto de apertura de ofertas para garantizar la seriedad de su propuesta será por el 10% del monto de la propuesta económica ingresada al L/A, mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta, avalado por cualquier institución debidamente autorizada, para ello:

V. LUGAR DE LOS ACTOS

Lugar de reunión de todos los actos: Sera en la Dirección de Obras Públicas, alcazabal, serapamiento y plantarillo del Municipio de Tlaxmalcalco, Estado de México

VI. ANCIPO

Para el inicio de los trabajos, se considerará un anticipo del 50% (Cincuenta por ciento).

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución en los trabajos se hará conforme a lo señalado en la columna de esta convocatoria y en las bases de concurso.

VIII. FORMA DEL PAGO DE OBRA

El pago de los trabajos se cubrirá a través del Sistema de Estimaciones, los cuales deberán ser abonados por lo menos una vez al mes.

IX. DE LA SUBCONTRATACIÓN

No se podrá subcontratar la obra y parte de la misma la convocatoria previa solicitud escrita y justificación correspondiente, podrá autorizar la subcontratación.

X. RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPUUESTAS

La convocatoria se aplicará a aquellas empresas que no reúnan las condiciones establecidas en esta convocatoria. La convocatoria podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en las bases de concurso y/o comprobación de los datos en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

XI. IDIOMA DE LA PROPUUESTA

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

XII. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PROPUUESTA

La moneda en que deberá cotizar la propuesta lo será: Peso Mexicano.

XIII. APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

- Los Actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo al día y hora arriba señalado y se deberá presentar el original del medio de compra de bases para su admisión.
- La fecha del fallo de adjudicación se dará a conocer al día de la apertura de ofertas económicas.
- Los pliegos de adjudicación se anunciarán puntualmente señalados en las bases de concurso.

XIV. CONCURSO DEBIDO

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la Comisión Evaluadora al momento de emitir sus bases en lo establecido en los artículos 12.31 y 12.32 Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

La Comisión, con base en la documentación presentada por el interesado, no reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada de las empresas durante el periodo de inscripción.

XV. FECHA DE LA CONVOCATORIA

Se da fe en la presente convocatoria en el Municipio de Tlaxmalcalco, Estado de México a los veintidós días del mes de octubre del año 2025.

Atestado

Ing. Gerardo Oscar Nieto García
Presidente del Comité Interno de Obras
Pública

F-17230

cional que
TRIBUNAL
CIUDAD DE
L, EXP. No.

tes de fechas
el veintiuno y
dictado en los
EL promovido
SIONARIA
en contra de
TAMANTE Y
ocido ante el
Civil de la
ente número
tos al codé-
MERCADO
ubicarse por
Periódicos
ara que en el
partir del día
relación a la
uedando las
posición en
o, de confor-
33 fracciones
o y 315 del
es de aplica-
apercibidos
preluido su
lo dispuesto
y las subse-
tar personal.
los efectos

del dos mil